

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CEA-CON-FED-CI-079-22 de Artículos 27 fracción II, 36, 37, 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, para realizar los trabajos consistentes en: Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario para la Colonia El Ranchito, de la Cabecera Municipal de Chiquilistlán Municipio de Chiquilistlán, Jalisco.

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:30 horas del día 03 (tres) de Octubre del 2022 (dos mil veintidos), se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

El acto presidido por el Arquitecto Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Se informó a los presentes que los recursos para esta **Invitación a cuando menos tres personas** son de origen: PROAGUA 2022 (Urbano).

Los participantes presentaran las proposiciones en un sobre cerrado, la documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre de conformidad con el Artículo 3ó de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en las bases de este procedimiento, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

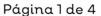
Una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los participantes que asistieron a este acto.

Previo a la apertura de los sobres, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los participantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en las bases de este procedimiento, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Una vez Recibidos la totalidad de los sobres que contienen la documentación de los anexos técnicos - económicos, así como la documentación adicional respectiva en base al Artículo 37 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Se procedió primero a verificar la documentación adicional de forma cuantitativa y no cualitativa, se continuo con la

2











apertura de los sobres que contienen los anexos técnicos - económicos y se comprobó que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados requeridos en las bases de este procedimiento.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

## **PROPOSICIONES**

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON	FIRMA DEL BARTICIPANTE	
1	COMKRETE. S.A DE C.V.	SE ACEPTA	\$3716,446.28		4
2	NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$3'690,680.50		- 4
3	ACONT, S.A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$3'815,215.70		4
4	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$3'610,550.31	4	

En este acto no se recibieron propuestas por medios de paquetería.

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, las empresas en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el acto, rubricaron para la debida constancia (El Documento A24 Catálogo de Conceptos), con fundamento en el Artículo 37 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y dictamen de fallo correspondiente.

Se formulará el fallo respectivo, el cual será dado a conocer a los asistentes durante la junta de pronunciamiento del fallo, el cual se efectuará el día 11 (once) de Octubre del 2022 (dos mil veintidós), a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)., ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el Artículo 37 Fracción III de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos requeridos en las bases de este



procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación Dirección de Presuprestos y Contratos (CEA)

Empresa(s) Participante(s)

NO.	RAZÓN SOCIAL YO PERSONA FISICA		REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	COMKRETE. S.A DE C.V.	4	
2	NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.\	<b>/</b> ·4	
3	ACONT, S.A. DE C. V.	4	V
4	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	4	







Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Source Edwards Gover S. Self
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	Karen Yuliana Zenteno Berdon
TESTIGO SOCIAL.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

2

2

2



Página 4 de 4



Fecha de clasificación: 03 de octubre de 2022

## Clasificación de Información Confidencial.

**Confidencial:** Se eliminaron Nombre <sup>1</sup>, Rubrica <sup>2</sup>, Numero de credencial para votar <sup>3</sup> y firma <sup>4</sup>, de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Articulo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con
el Artículo 116º de la Ley general de Transparencia y Acceso a la
Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios, por tratarse de información confidencial.